

CONTRATOS DE INDUSTRIAS NUEVAS.—

Durante el año 1959 se tramitaron los siguientes contratos con base en la Ley N° 36 de 21 de diciembre de 1940 y sus reformas y ampliación, que fueron suscritos en la fecha que en cada caso se indica:

- N° 3/59 de 11 de mayo de 1959 con la “Sociedad Agrícola Industrial San Cristóbal Ltda.”, para el establecimiento de una planta para la industrialización de fibras duras y semi duras, produciendo sacos para granos y alfombras para el consumo interno y la exportación.
- N° 3/59 de 11 de mayo de 1959 con la firma “Químicas Ortho de California Ltda.”, en razón de haber adquirido la planta de insecticidas establecida en el país mediante contrato por “Químicas Agrícolas Centroamericanas Ltda.” (QUIMAGRA). El contrato lo fue de traspaso y sustitución de garantías del N° 13 de 1° de diciembre de 1954.
- N° 5/59 de 15 de junio de 1959 con la empresa “Productos Alimenticios Nacionales S.A.”, para la fabricación de levadura seca para panificación.
- N° 7/59 de 25 de junio de 1959 “Fábrica de Oxígeno de Miller Hermanos Ltda.”, para establecer una planta para la producción de hidrógeno.
- N° 12/59 de 17 de diciembre de 1959 con “Maderas Contrachapadas Sociedad Anónima”, para el establecimiento de una fábrica de chapas de madera y madera terciada (plywood), contrato que estaba en trámite de aprobación al derogarse la Ley de Industrias Nuevas y suscrito en conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° Transitorio de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial (N° 2426 de 3 de setiembre de 1959).

A partir de la fecha en que entró en vigencia la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, el 9 de setiembre, se recibieron 95 solicitudes de los beneficios que autoriza conceder.

Por acuerdo ejecutivo N° 95 de 9 de octubre fue creada la Comisión Consultiva y de Coordinación de Fomento Industrial de la cual forma parte el Director de Industrias. No obstante que dicha Comisión no fue legalmente integrada hasta el 17 de diciembre, los miembros juramentados celebraron una serie de entrevistas para discutir en detalle la ley para iniciar la elaboración del proyecto de Reglamento que someterá a consideración del Ministerio de Agricultura e Industrias. En virtud de que la propia Ley dispone que el Ministerio requiere el asesoramiento de la Comisión para emitir el Reglamento y no es aplicable mientras éste no haya sido emitido, las peticiones de los beneficios de la Ley se mantuvieron en forma obligada en suspenso.

**ESTUDIO PARA FINES
CREDITICIOS.—**

El trabajo que con mayor intensidad realizó la Sección de Economía Industrial fue el de estudiar los planos de inversión propuestos por los diferentes industriales a los Bancos Comerciales del país, para obtener préstamos dentro del plan de importación de bienes de capital que en los últimos tres años viene siendo financiado con recursos provenientes de los empréstitos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Las investigaciones de orden económico-financiero que en cada caso debieron llevarse a cabo, en cuanto a su amplitud y grado de detalle variaron de acuerdo con las necesidades técnicas de información de cada estudio o bien en relación con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento que rige tales operaciones de crédito.

Es oportuno indicar que las solicitudes de crédito por cantidades mayores de \$ 25.000.00 fueron estudiadas a base de investigaciones que abarcaron los factores de ubicación de las empresas, de los costos de pro-

ducción, mercado y posibles rendimientos de las inversiones industriales.

En 1959 se recibieron para su correspondiente estudio y trámite 104 solicitudes de crédito para la industria, por un monto de 9.4 millones de colones. De este total un 44.6% o sean 4.2 millones de colones, fue solicitado para la financiación de nuevas plantas industriales y un 55.4%, equivalente a 5.2 millones de colones, para ampliar o mejorar instalaciones industriales.

Al observar la distribución de los créditos por actividades industriales se aprecia que fueron las industrias de productos alimenticios y textil las que absorbieron la mayor parte de la totalidad de los préstamos; es así como un 51.7% del monto total de créditos correspondió a la primera y un 21.4% a la segunda.

Comparativamente, en el período 1957-1959, el número y el monto de las solicitudes estudiadas y tramitadas en 1959 fue superior a los años anteriores, debido a los mayores recursos monetarios con que contaron los bancos comerciales, originados en el II Empréstito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Cuadro comparativo de las solicitudes de crédito para la importación de equipo industrial tramitadas en los últimos tres años.

Año	Nº de Solicitudes	Total de créditos	Créditos para nuevas plantas industriales		Créditos para ampliar o mejorar instalaciones industriales	
			₡	%	₡	%
1957	70	5.692.988.02	2.763.211.69	49.5	2.929.776.33	51.5
1958	11	1.307.647.30	1.141.536.70	87.3	166.110.60	12.7
1959	104	9.448.461.37	4.210.639.18	44.6	5.237.822.19	55.4

INVESTIGACIONES ECONOMICAS PARA LA COMISION ARANCELARIA

En su importante labor de manejo de los aranceles protectores de la industria nacional, la Comisión Arancelaria en la forma acostumbrada solicitó varios estudios a fin de obtener el mayor número posible de elementos de juicio para la resolución de algunas de las gestiones de los industriales costarricenses presentadas a su conocimiento, tendientes a lograr mayor protección arancelaria para sus respectivas actividades. La Sección de Economía Industrial efectuó en el año a que este informe se refiere, los siguientes:

1. Gestión de los fabricantes de sweters de lana
2. Gestión de los productores de mosaicos
3. Gestión de los fabricantes de tacones de madera
4. Gestión de los productores de esponjas de alambre metálico.

Tales estudios incluyeron los aspectos de mayor interés en la consideración de los diversos problemas, como análisis del mercado, costos de producción de las plantas locales, relación porcentual entre aforos existentes y precios C.I.F. de los artículos extranjeros, valor agregado de la industria e importancia económica y social para el país.

EXENCION DE DERECHOS DE ADUANA PARA LAS NUEVAS INDUSTRIAS.—

Todas aquellas empresas establecidas al amparo de la Ley de Indus-

trias Nuevas, vigente entonces, de acuerdo con lo estipulado en los contratos otorgados por el Ministerio, continuaron disfrutando de las ventajas de importar, libre de derechos de aduana, maquinaria industrial, piezas accesorias, y combustibles. La Sección de Economía Industrial dió trámite a 191 solicitudes de exención de impuestos de importación.

REINTEGRO DE DERECHOS DE ADUANA A LA INDUSTRIA DE EXPORTACION.—

Con base en la legislación vigente, alrededor de 20 empresas industriales solicitaron el reembolso, por parte del Ministerio de Hacienda, de los derechos de aduana, específico y advalorem, pagados sobre diversas partidas de materias primas importadas y transformadas luego en productos para la exportación. La Sección de Economía, en cuanto al cálculo aritmético de las posibles devoluciones de impuestos e inspecciones a las plantas fabriles interesadas, tuvo una muy significativa participación, como colaboración al Comité de Normas y Asistencia Técnica Industrial.

Fueron atendidas 241 solicitudes de reintegro.

Se estima oportuno citar que no fue sino hasta el año 1959, que la industria aprovechó, de manera considerable, el beneficio que el artículo 18 del Arancel de Aduanas, ya reformado, establece para la exportación. En años anteriores muy pocas empresas hicieron uso de tales ventajas, por lo que las sumas a reembolsar consecuentemente debieron ser menores que en el año último.

**COLABORACION EN ESTUDIOS
ESPECIALES DEL BANCO
CENTRAL.**

Por encargo del Comité Técnico de la Comisión de Fomento Económico nombrada por la Junta Directiva del Banco Central, para el estudio de proyectos que sean sectores productivos del país, la Sección de Economía Industrial llevó a cabo un trabajo de investigación estadística para determinar, con todo detalle, la composición de las importaciones de tejidos. Este trabajo, que por sus características ocupó bastante tiempo, servirá para los fines del estudio que sobre la industria textil está llevando a cabo el mencionado Comité Técnico, y en el cual la parte de análisis de mercado corresponde a esta Sección.

OTRAS LABORES.

De acuerdo con las necesidades de información de los estudios efectuados por la Sección, fue necesario preparar una serie de estadísticas de importación, levantar encuestas sobre precios corrientes en el mercado de artículos nacionales o extranjeros, recoger opiniones de industriales, etc.

En virtud de la emisión de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial se reformó el MANUAL DE INFORMACION PARA EMPRESARIOS EXTRANJEROS con el fin de actualizar su contenido a las nuevas leyes y condiciones del país. La edición del Manual, ya reformado, será tarea del año próximo.

Para enriquecer la pequeña biblioteca de la Sección, se adquirieron importantes obras sobre Economía Industrial, Administración de Empre-

sas, Contabilidad, de Costos, Teoría de la Inversión, Estadística, etc.

**LABORATORIO QUIMICO
INDUSTRIAL**

Durante el año 1959 se llevaron a cabo en el Laboratorio 1.691 determinaciones químicas para los siguientes fines:

- 877 con muestras de vinos de frutas de fabricación nacional para determinar las disposiciones que debe contener la "Norma Oficial para Vinos de Frutas Tropicales".
- 239 con muestras de jabones manufacturados en el país.
- 104 en servicio de asistencia a la industria azucarera.
- 147 con muestras de yuca, abonos, insecticidas y otras como servicio de asistencia a actividades relacionadas con la agricultura solicitadas por el Departamento de Agronomía del Ministerio y por empresas particulares.
- 214 para dar asistencia técnica a la industria y atender consultas de la Contraloría General de la República, Oficinas de Proveeduría del Estado, Comisión Arancelaria, otras dependencias gubernamentales y del Sistema Bancario.
- 110 a petición del Comité de Normas y Asistencia Técnica Industrial.

De la labor analítica enumerada anteriormente, la realizada para el Comité de Normas lo fue en buena parte para efectuar comprobaciones de la composición de diversos productos exportados de manufactura nacional sobre los cuales se le solicitó certificación del contenido de materias primas importadas que se emplearon.

También se efectuaron como servicio de asistencia al Comité de Normas las siguientes labores: investigaciones y redacción de anteproyectos de normas oficiales sobre "tubos de alcarraza vitrificados destinados a servicios sanitarios"; "tiza de yeso para escritura en pizarrones"; "manteca para cocinar" y para "conservas de productos alimenticios"; "control de exactitud de medidas metálicas para café, y de aparatos de medida de peso".

Las determinaciones para la Comisión Arancelaria han correspondido en su mayor parte a materias primas o secundarias para uso en la industria nacional, con el objeto de determinar la correcta clasificación arancelaria que les corresponde. Igualmente las determinaciones efectuadas, así como la atención de consultas provenientes de los organismos del Estado, han sido en todos los casos relacionadas con productos de la industria nacional.

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCION.—

Se otorgaron 39 patentes: 14 nacionales y 25 extranjeras.

Se recibieron 98 solicitudes de patente, de las cuales se denegaron 3 y fueron retiradas 5.

Al finalizar el año se encuentran en trámite 188 solicitudes.

Se emitieron 46 resoluciones por traspaso o cesión de derechos y por solicitudes de anotaciones marginales y se extendieron en su totalidad 104 certificaciones.

REGISTRO DE INDUSTRIAS ESTABLECIDAS EN EL PAIS.

Fueron inscritas 82 empresas de acuerdo con la Clasificación Indus-

trial Internacional Uniforme y se elaboró una guía de las industrias establecidas en el país para ser complementada con un índice de artículos de producción nacional, en orden de la Clasificación mencionada, con anotación en cada uno de los números correspondientes en la guía a las empresas que los manufacturan.

COMITE DE NORMAS Y ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL

50 sesiones celebró el comité durante el año 1959. Como en años anteriores, algunas se celebraron con la participación de expertos de organismos internacionales y de empresarios industriales del país.

LABOR DE NORMALIZACION.

Con la colaboración del personal técnico especializado de la Dirección de Industrias y en todos los casos del Laboratorio Químico, se realizó la siguiente labor:

"NORMA OFICIAL PARA LA CLASIFICACION DE CACAO". Este proyecto fue concluido y aprobado en la sesión N° 350, celebrada el 6 de mayo.

"NORMA OFICIAL PARA TUBOS DE ALCARRAZA VITRIFICADOS DESTINADOS A INSTALACIONES SANITARIAS". Con la colaboración de las empresas fabricantes y del Laboratorio de Resistencia de Materiales de la Universidad, se continuó su estudio.

"NORMA OFICIAL PARA BARRAS DE TIZA DE YESO PARA ESCRIBIR EN PIZARRONES". Al establecerse en el país una fábrica

de barras de tiza con alta capacidad de producción se emitió esta Norma, por Decreto N° 8 de 22 de setiembre de 1959, publicada en La Gaceta de 24 de octubre.

“NORMA OFICIAL PARA MANTECAS PARA COCINAR”. El estudio de esta Norma fue iniciado en el mes de mayo. El proyecto, en cuya elaboración se tomaron en cuenta las observaciones de las empresas industriales del ramo, se ha enviado en consulta al Ministerio de Salubridad Pública.

“NORMA OFICIAL PARA VINOS DE FRUTAS TROPICALES”. Con el propósito de dar una colaboración a las empresas fabricantes de vinos de frutas tropicales para mejorar y mantener un alto grado de calidad de sus productos que sea igualmente exigible a los vinos de frutas procedentes del exterior, en mayo de 1959 se inició el trabajo de investigación, para lo cual se ha obtenido muy valiosa colaboración de la Fábrica Nacional de Licores y de las otras fábricas de vinos de frutas de empresas privadas, habiéndose efectuado 870 determinaciones por procesos químicos en el Laboratorio de la Dirección de Industrias.

“NORMA OFICIAL PARA PIÑA ENLATADA”. El proyecto se elabora con base en las observaciones del experto en control de calidades de conservas alimenticias, Dr. G. B. Fehmerlig, contratado por el Centro de Cooperación Técnica Industrial para asesorar en la materia a este Comité y al personal técnico especializado en la Dirección de Industrias y a las empresas privadas establecidas en el país.

NORMAS OFICIALES PARA MADERAS.—

En sesión celebrada con la asistencia de la Cámara Nacional de la Industria Maderera y del experto en clasificación y medidas de maderas, Sr. Leslie Parker, contratado por el Centro de Cooperación Técnica Industrial, se acogió la instancia de los industriales para que, con base en el proyecto propuesto por el experto, se emita la norma oficial de clasificación y medidas de maderas. El trabajo se ha iniciado con un proyecto de Norma de Nomenclatura para la industria maderera, y con la asistencia de expertos se está revisando la traducción del proyecto recomendado por la Directiva de la Cámara.

PROYECTO DE LEY UNIFORME DE MEDIDAS DEL ISTMO CENTROAMERICANO.—

En acatamiento a la Recomendación a los Gobiernos acordada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en su V Reunión celebrada en la República de Honduras en junio de 1958, se elaboró un proyecto de ley que fue acogido por dicho Comité en su VI Reunión celebrada en San José en setiembre de 1959, para ser sometido a estudio por parte de los gobiernos.

LEY DE PROTECCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL.—

Al ser sometido a discusión en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley en referencia, el Comité presentó diversas observaciones que fueron acogidas en buena parte con mención de ellas en el pliego de sugerencias

función de distribución activa y no pasiva como se ha encontrado desde muchos años en Costa Rica.

Los cursos estuvieron a cargo del técnico norteamericano Arthur B. Douglas quien dirigió grupos de 15 horas cada uno con un total de 180 vendedores y dos grupos de 20 horas cada uno, sobre administración de ventas, por un período de 6 semanas. Cincuenta y cuatro firmas hicieron posible que su personal de ventas recibieran este adiestramiento.

Durante el mes de octubre el Sr. Douglas sirvió como asesor en la organización de la campaña destinada a familiarizar al consumidor costarricense con los productos de manufactura nacional.

SEMINARIO SOBRE CONTABILIDAD DE COSTOS.—

Durante el mes de enero se verificó un seminario sobre contabilidad de costos al que asistieron 102 industriales y comerciantes. Fue dirigido por el Dr. Adolph Matz, profesor de contabilidad de costos de la Wharton School of Finance & Commerce de la Universidad de Pennsylvania.

El seminario fue auspiciado por el Centro en colaboración de la Cámara de Industrias y tuvo como objeto principal demostrar a los hombres de negocios la necesidad de conocer las funciones de la contabilidad de costos como instrumento para ayudar a la gerencia a tomar decisiones.

Una semana antes de iniciarse el seminario el Dr. Matz visitó fábricas y examinó sistemas de contabilidad actualmente en uso en Costa Rica.

ADIESTRAMIENTO A INTERPRETES.—

Especialmente contratada por el Centro estuvo en Costa Rica del 16 de noviembre al 4 de diciembre la señorita Gloria Olson, intérprete del Centro Industrial de Productividad de México, quien entrenó a un grupo de costarricenses en el arte de la interpretación simultánea. Se entrenaron 15 personas, entre ellas dos funcionarios del Centro.

Este proyecto se llevó a cabo porque se consideró que en Costa Rica había una gran necesidad de tener un grupo de intérpretes bilingües debidamente entrenados con cuyos servicios se pudiera contar cuando vinieran especialistas norteamericanos a dictar conferencias o dirigir seminarios.

SEMINARIO SOBRE INVESTIGACION DE MERCADO Y ADMINISTRACION DE VENTAS.—

Durante el mes de julio se verificó un seminario sobre investigación de mercado y administración de ventas. Participaron 104 directores y gerentes de empresas industriales, instituciones bancarias y de otras organizaciones.

El seminario fue auspiciado por el Centro Internacional de Ejecutivos de Ventas y el CCTI y fue dirigido por los profesores Joseph Siebert y Donald Mulvihill, catedráticos de las Universidades de Miami (Oxford, Ohio) y Alabama, respectivamente.

El profesor Mulvihill disertó sobre la administración de ventas y el profesor Siebert estuvo a cargo de las conferencias relacionadas con la investigación del mercado y explicó cómo utilizar los resultados de tal es-

